



ACTA/CPQD-EXT-063/2023

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las once horas con ocho minutos del día diecisiete de agosto del dos mil veintitrés y en observancia a los Acuerdos CG/AC-053/2020 y CG/AC-013/2023, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----



ACTA/CPQD-EXT-063/2023

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición por la Secretaria de la Comisión del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NATIVIDAD LILIANA MARTÍN BONILLA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUZONTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NLMB/024/2023"*, "en contra de los CC. Roque Martín Reyes, Presidente Municipal, de Nauzontla, Puebla, de más integrantes del ayuntamiento y de la Presidenta del DIF municipal, derivado de diversos hechos y/u omisiones que de un análisis previo de ellos, esta autoridad considera que pudiera generar un riesgo inminente a la integridad física y de salud de la denunciante derivado de su estado de embarazo, por tanto, se propone dictar a su favor entre otras las siguientes medidas de protección; ordenar al Presidente Municipal que se abstenga de realizar por sí o por interpósita persona cualquier acto u omisión que pudieran causar un daño físico, psicológico, económico o de salud en contra de la denunciante así como en contra de los familiares de esta, así mismo de realizar conductas intimidatorias, amenazas o de molestia, ordenar al presidente municipal que se abstenga de instruir u ordenar a la quejosa actividades que pongan en riesgo su salud respecto de su embarazo, solicitar a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Puebla las acciones necesarias para brindar apoyo de seguridad a la denunciante, asimismo dar vista a diversas autoridades como la Fiscalía Especial en investigación en delitos de violencia de género en contra las mujeres; Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno y Comisión de Derechos Humanos del Estado con el escrito de queja para que el en ámbito de su competencia analicen medidas de protección o inicio de algún procedimiento respecto de los hechos denunciados.".

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y sede el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga quien menciona lo siguiente: "Gracias Presidente, muy rápido solo para agradecer que se le haya dado la celeridad que corresponde este tema, mi consulta al área es pedir que siga actuando así o más rápido en casos similares asentar que enviamos ajustes menores a la forma del documento que nos ha circulado, así como solicité que se incluyan los antecedentes del acuerdo trece del dos mil veintitrés sobre sesiones virtuales a distancia de eso, el fondo me parece adecuado cumple completamente, finalmente igual asentar en el acta que se pida la intervención de



la Secretaría Ejecutiva para que todas las comunicaciones que deban realizarse se hagan de la manera más estricta posible para garantizar que las medidas de protección se ejecuten de manera adecuada sería cuanto Presidente, gracias.”. ----

No existiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NATIVIDAD LILIANA MARTÍN BONILLA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUZONTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NLMB/024/2023.”*. -----

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las once horas con trece minutos del día diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ**



ACTA/CPQD-EXT-063/2023

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. SUSANA RIVAS VERA**

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
LÓPEZ**

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés. -----